BASES LEGALES DE CONCURSO "MAESTRO TODISTA" – CYBER MONDAY DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 5 de octubre de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad 9.586.083-4, con domicilio en calle Rosario Norte N°660, piso 14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante, "Sodimac", establece las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de celebrar la campaña "Cyber Monday" a nivel nacional y ofrecer un beneficio adicional a los clientes del Profesionales de Sodimac realizará un sorteo entre quienes, desde las 23:00 hrs. del día 5 de octubre de 2025 hasta las 3:00 am del día 9 de octubre de 2025, realicen una compra digital igual o superior a \$39.990 en las categorías de Herramientas y Maquinaria, Ferretería, Pintura, Pisos y Maquinaria de Jardín utilizando su cuenta en productos vendidos por Sodimac en www.sodimac.cl o la App Sodimac. No se considerarán montos acumulados entre distintas compras o boletas. Quedan excluidos los productos vendidos por terceros (Marketplace).

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con la mecánica descrita en las presentes bases legales y que sean considerados por Sodimac como cliente Profesional.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen participar en el Concurso deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del Concurso, con lo siguiente:

- 1. Ingresar desde su cuenta en Sodimac.com o App Sodimac.
- 2. Ser parte de la segmentación de cliente Profesional de Sodimac.
- 3. Realizar una compra digital entre el inicio del evento el 5 de octubre de 2025 a las 23:00 hrs. y el 9 de octubre de 2025 a las 3:00 am, por un monto igual o superior a \$39.990 en productos vendidos por Sodimac. Aplica pagando con todo medio de pago disponible, excluyendo compras con Gift cards y factura.

Para efectos del sorteo, se considerará solo una compra por RUT de cliente.

CUARTO: Vigencia.

El Concurso estará vigente desde el 5 de octubre de 2025 a las 23:00 hrs. hasta el 9 de octubre de 2025 a las 3:00 am, según finalización oficial del evento Cyber Monday.

QUINTO: Sorteo y Premio.

Durante octubre de 2025, se realizará un sorteo al azar entre todas las personas que participaron válidamente del Concurso.

Se sortearán a (1) ganador y a (1) suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en caso de que caduque su derecho al premio o renuncien a este. En tal caso, los suplentes accederán al premio de manera subsidiaria y en el orden de aparición en el cual fueron sorteados sus nombres.

El premio para cada ganador consiste en los siguientes productos, los cuales están valorados en \$977.350.

UNIDADES	SKU	Descripción
1	2846594	PISTOLA PINTAR BAUKER 500W
1	9133550	CARRO P/HERRAMIENTAS 28 UBE
1	7390386	CARRETE HALUX 25 METROS
1	7650671	BOTIN SEGURIDAD STREETSAFE 40
		CHALECO GEOLOGO PATRIOT
1	3282872	AZULXL
1	9100474	SB KIT TALADRO+ ESME 20V 2B4A
1	8832080	GUANTE DE TRABAJO MAX IMPACT
1	3775062	CORTADORA PORC UBERMAN 750MM
1	7691238	LENTE ESPEJADO RAPT UBERMANN
1	3172996	HIDROLAVADORA 1600W SMART-P BA
1	9070613	ORILLADORA INAL 20V C BAT
1	673622X	PDQ HOJA LIJA MARA G120
1	6736270	PDQ HOJA LIJA METAL G100

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero ni por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los ganadores serán contactados por Sodimac durante el mes de octubre de 2025 a

través de un llamado telefónico al número registrado en "Mi cuenta". Se realizarán hasta 3 llamados telefónicos dentro de los 5 días posteriores al sorteo.

En caso de respuesta, se coordinará la entrega del premio en la tienda Sodimac de su elección, a más tardar el día 12 de diciembre de 2025.

Si el ganador no responde, perderá su derecho al premio y se contactará a uno de los suplentes.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

- 1. Si se oponen a la publicación de su calidad de ganador.
- 2. Si los datos proporcionados son falsos o no están actualizados.
- 3. Si no se obtiene respuesta dentro del plazo señalado.

En estos casos, el premio será entregado al suplente correspondiente. Si ningún suplente cumple con los requisitos, Sodimac podrá declarar el concurso desierto.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del Concurso podría ser publicado en la cuenta de Instagram de Sodimac (@homecenter_cl). Los ganadores autorizan expresamente a Sodimac a tomar fotografías y/o videos para fines promocionales, sin derecho a compensación.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluyen del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de empresas relacionadas al grupo Falabella, incluyendo Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Sodimac tratará los datos personales de los participantes conforme a su Política de Privacidad, disponible en:

https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac

En caso de que el concurso se organice junto a otra empresa, el participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha entidad, solo para los fines y plazos señalados en estas bases.